



Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE IV

**LA POSESIÓN. ACCIONES JUDICIALES
QUE TUTELAN A ESTE DERECHO Y A OTROS
DERECHOS REALES**

LA POSESIÓN. ACCIONES JUDICIALES QUE TUTELAN A ESTE DERECHO Y A OTROS DERECHOS REALES

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE

Una vez que el alumno ha conocido e identificado lo que es el patrimonio, los derechos reales y sus diferencias con los derechos personales y la clasificación de los distintos derechos reales, es momento de analizar a otra institución jurídica de suma importancia para el derecho civil que es “la posesión”, y para ello deberá entenderse su significado amplio y su basta regulación en nuestro Código Civil, para luego de ello abordar las distintas formas de posesión, como lo son la originaria, derivada, la precaria y lo que es el detentador.

También se abordará lo relativo a las cosas susceptibles de posesión, el cómo se adquiere esta, qué se entiende por título de posesión, destacando sobre esto último que resulta de gran importancia para la vida práctica, ya que es muy utilizada en la mayoría de las sentencias judiciales del derecho civil (Juzgados Civiles), de manera que entender lo que es justo título, la buena y mala fe en la posesión son conceptos esenciales para el alumno.

Precisamente bajo la idea antes expuesta, también se abordarán temas como el de las acciones judiciales que un particular tiene para tutelar o proteger el derecho de posesión y así se explicará lo que es la acción de usucapión, los juicios de interdictos que se dividen a su vez en varios tipos como el de retener y recuperar la posesión, el interdicto de obra nueva y peligrosa, la acción plenaria y la acción publiciana. Todas estas acciones, se insiste, son propias para la defensa del derecho de posesión.

También en este bloque se abordarán otras acciones que no regulan tanto en sí la posesión sino más bien la defensa de otros derechos reales y así encontramos el juicio o acción reivindicatoria, la cual tutela el derecho real de propiedad, y para ello se entenderá su naturaleza jurídica, los sujetos que intervienen en ella y la finalidad de esta acción; también se estudiará la acción confesoria y negatoria, las cuales tutelan el derecho real de superficie.

Finalmente, en este bloque se hablará del Registro Público de la Propiedad, lo cual resulta interesante, ya que es una institución pública encargada de inscribir precisamente los derechos reales que se analizaron a lo largo del curso a fin de que tales derechos surtan efectos ante terceros.

OBJETIVO DEL BLOQUE

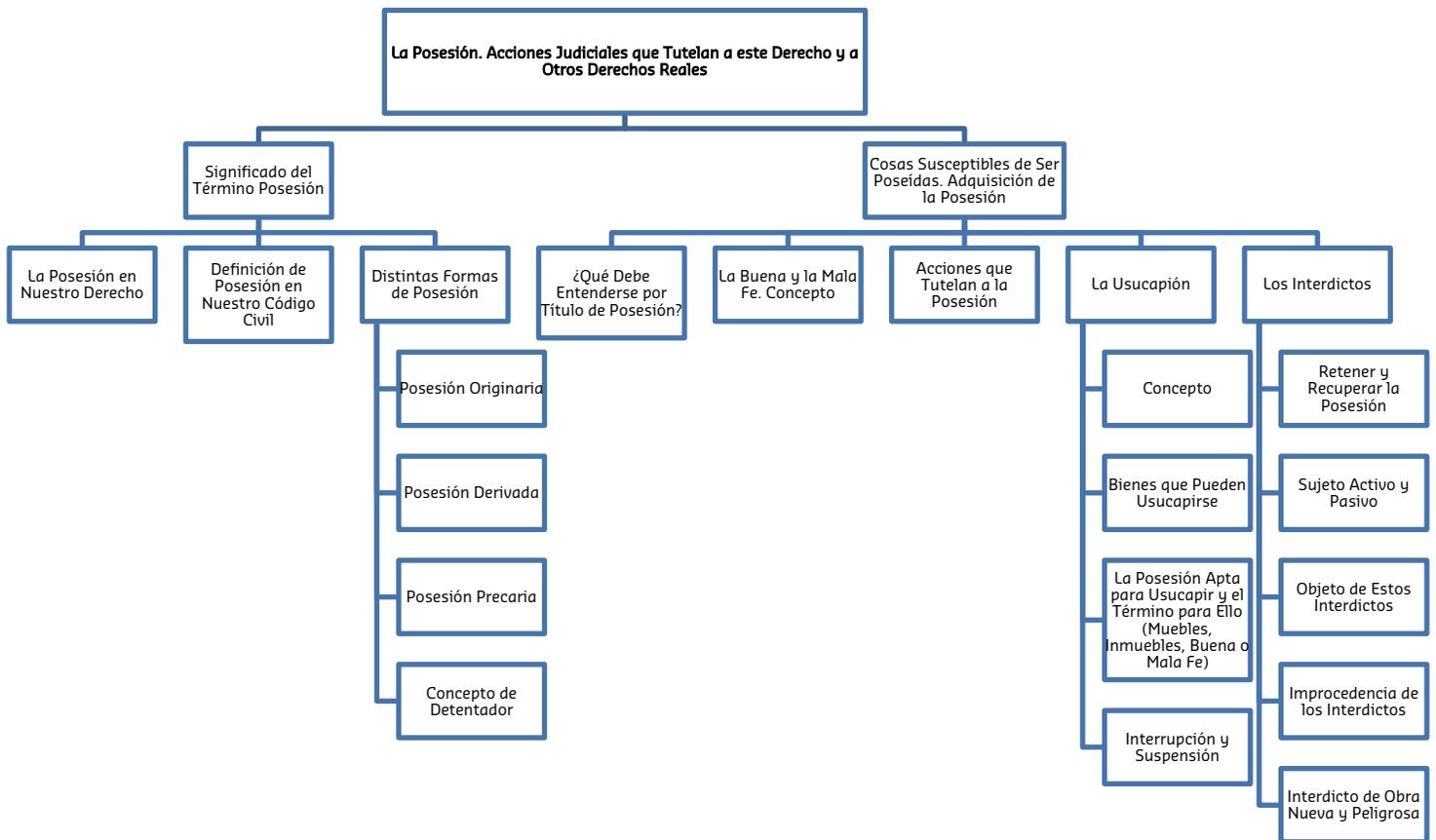
Una vez terminado el presente bloque 4, el alumno logrará identificar lo que se entiende por posesión en nuestro derecho, y en base a ello el por qué resulta importante y notoria su aplicación en la vida práctica. Podrá distinguir los distintos tipos de posesión, las cosas susceptibles de ella, el cómo se adquiere y en su caso se pierde la misma.

También conocerá el alumno lo que se entiende por título de posesión y cuándo esta es de buena o mala fe, y con todo esto, identificará las acciones o tipos de juicio (demandas judiciales de carácter civil) que vemos en el día a día en los tribunales, encontrando así a la usucapión, los interdictos en sus distintas modalidades como el de retener o recuperar, de obra nueva y peligrosa y las acciones plenaria y publiciana; todas las anteriores como acciones que tutelan a la posesión.

Así mismo, el alumno asimilará otras acciones que tutelan a los derechos reales, tales como la reivindicatoria, que regula el derecho de propiedad, y la confesoria y negatoria, que regulan el derecho real de servidumbre.

Finalmente, el alumno conocerá la estructura del Registro Público de la Propiedad y por qué su importancia en el ámbito del derecho civil que se ha estudiado a lo largo del presente curso.

CONTENIDO DEL BLOQUE



EVALUACIÓN DEL BLOQUE IV

A continuación, se presenta la forma en la que te será evaluado el bloque; recuerda que la participación en los foros es indispensable para reportar tu calificación.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad Integradora: La Posesión, Acciones que la Tutelan Tanto a Ella Como a Otros Derechos Reales	8 puntos
Foro: Posesión	1 punto
Control de Lectura Bloque IV	1 punto
Segundo Examen Parcial	10 puntos
TOTAL	20 puntos